



**Acuerdo No. 051**  
**10 de junio de 2026**

**Por el cual se crea el Plan de Estudios de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL E DEL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO 027 DE 2002, Y

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y en el párrafo del artículo 9 del Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002, la estructura curricular de los programas de la Universidad de Pamplona se fundamenta en principios de flexibilidad, pertinencia social y científica, interdisciplinariedad, internacionalización, integralidad y enfoque investigativo, ajustándose además a los lineamientos sobre créditos académicos que regulan el acompañamiento docente y el trabajo independiente del estudiante.

Que, conforme a lo establecido en el literal a del Artículo 8 del Estatuto General, para cumplir las funciones misionales, la Universidad buscará, entre otros aspectos, "Ofrecer formación superior de pregrado, y posgrado."

Que de conformidad con lo establecido en el literal "e" del Artículo 34 del Acuerdo 027 de 2002, es función del Consejo Académico, "Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad."

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 010 del 25 de febrero de 2026, aprobó la creación de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad virtual.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión del día 08 de abril de 2026, y según consta en el Acta N°002, emitió concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la aprobación del plan de estudios de este programa.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el plan de estudios del programa Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual, se ofertará como programa de profundización, con 42 créditos distribuidos en cuatro (4) semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum.

**PRIMER SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	CTS
513260	LENGUA, LITERATURA Y SU SIGNIFICACIÓN	Formación Disciplinar	2	96
513267	ELECTIVA I	Formación Disciplinar	2	96
513261	CULTURA Y SOCIEDAD DEL PENSAMIENTO HUMANISTA	Formación Disciplinar	2	96
513262	LENGUAJES CONTEMPORÁNEOS Y CULTURA DIGITAL	Formación Disciplinar	3	144
513269	PROYECTO DE TESIS 1	Formación para la Investigación	3	144
<b>Total</b>			<b>12</b>	<b>576</b>



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
 www.unipamplona.edu.co



**Acuerdo No. 051.  
10 de junio de 2026**

**Por el cual se crea el Plan de Estudios de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual**

**SEGUNDO SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HTS
513263	MEDIACIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA	Formación Disciplinar	2	96
513264	COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	Formación Disciplinar	2	96
513265	PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Formación Disciplinar	3	144
513270	PROYECTO DE TESIS 2	Formación para la Investigación	3	144
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>480</b>

**TERCER SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HTS
513268	ELECTIVA II	Formación Disciplinar	2	96
513266	DISEÑO CURRICULAR EN LENGUA Y HUMANIDADES	Formación Disciplinar	4	192
513271	TESIS DE MAESTRÍA 1	Formación para la Investigación	4	192
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>480</b>

**CUARTO SEMESTRE**

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HTS
513272	TESIS DE MAESTRÍA 2	Formación para la Investigación	10	480
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>480</b>

Tabla 2. Resumen del plan de estudios de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual.

CRÉDITOS	HTS
42	2016

COMPONENTE	FORMACIÓN DISCIPLINAR	FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
CRÉDITOS	22	20
PORCENTAJE	52%	48%

**Convenciones:**

CR	Créditos
HTS	Horas Totales Semestre

**ARTÍCULO TERCERO:** Los cursos electivos se ofrecerán según las líneas de investigación de los grupos de investigación que soportan la Maestría. El comité de programa de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual, definirá el banco de cursos electivos a ofertar.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los estudiantes de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual, podrán hacer equivalencia de créditos con relación a:

- Productos definidos por el sistema de ciencia, tecnología e innovación de Minciencias, acordes al nivel y área de formación de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades.
- Cursos certificados por instituciones nacionales o extranjeras, acordes al nivel y área de formación de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades.

Las respectivas equivalencias se definen a continuación:



SC-CER96040



**Acuerdo No. 051  
10 de junio de 2026**

**Por el cual se crea el Plan de Estudios de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual**

PRODUCTO	VALOR CRÉDITO
Artículos de investigación publicados en revistas indexadas u homologadas tipo A1, A2, B y C. (El artículo presentado para equivalencia debe ser adicional al requisito de grado)	A1: 4 créditos A2: 3 créditos B: 2 créditos C: 1 crédito
Ponencia (La ponencia presentada para equivalencia debe ser adicional al requisito de grado)	2 créditos
Curso certificado por instituciones nacionales o extranjeras, acordes al nivel y área de formación de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades.	2 créditos
Otros productos a criterio del comité curricular del programa	2 créditos

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El comité de programa de la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual, valorará y aprobará, mediante acta, la equivalencia en créditos correspondiente a las asignaturas del plan de estudios.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En aquellos casos en que el número de créditos aprobados por equivalencia supere el creditaje total de la(s) asignaturas, se validará únicamente el máximo de créditos de las mismas.

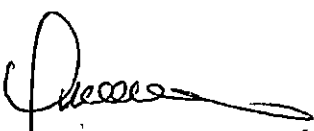
**ARTÍCULO QUINTO:** El aspirante a la Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual, podrá solicitar homologación de créditos cursados y aprobados en un programa de posgrado, proceso que realizará el comité de programa de conformidad con la normatividad vigente.

**ARTÍCULO SEXTO:** El estudiante de Maestría en Didáctica de la Lengua y las Humanidades en modalidad Virtual, deberá cumplir con los requisitos de grado exigidos en la normatividad vigente para posgrados al momento de ingreso.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**


  
**LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO**  
Presidenta (e)

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO**  
Secretario General (e)

  
Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo  
Vicerrectora Académica

  
Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez  
Asesor Jurídico Externo

  
Revisó: José Vicente Carvajal  
Director Oficina de Asesoría Jurídica

  
Revisó: Nelson Adolfo Mariño Landazábal  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

  
Revisó: Diego José Barrera Oliveros  
Director Oficina de Admisiones, Registro y Control Académica

  
Proyectó: Rosy Eugenia Reyes Pinilla  
Directora División Administrativa de Posgrados

